

MAR DEL PLATA, 08 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0462/11, de fecha 16 de junio de 2011, mediante el cual se tramita la solicitud de designación para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple en la asignatura "Historia Americana General, Pre-independiente", presentada por la Dirección del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02/14 se glosan dos actas con distintos órdenes de mérito, coincidiendo ambos en que el primer postulante, Licenciado Antonio Facundo Galarza debe ser designado en el referido cargo, en el Área Americana, asignatura "Historia Americana General, Pre-independiente" (Departamento de Historia), durante el presente Ciclo Lectivo.

Que la designación solicitada debe realizarse afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2777/11, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 57 de fecha 13 de julio de 2011, se aprueba la designación del Licenciado Antonio Facundo Galarza, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área Americana (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de "Historia Americana General, Pre-Independiente", afectando para ello la Planta Docente Temporaria de esta Unidad Académica, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que resulta necesario renovar dicha designación, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 29 de enero de 2012.

Que la Dirección de Presupuesto registra la nueva designación solicitada con el NUP N° 2081/11.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Licenciado Antonio Facundo GALARZA (clase 1981 – DNI N° 28.729.894 – CUIL N° 20 – 28729894 - 4), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el AREA AMERICANA (Departamento de Historia), con funciones docentes en la asignatura HISTORIA AMERICANA GENERAL,





Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata

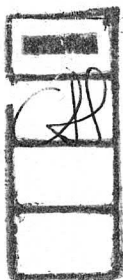
PRE-INDEPENDIENTE, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 29 de enero de 2012, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria:**

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3060



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades